

Expediente: **6543/26**

Carátula: **CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ GUEVARA GALLEGOS SILVANA VANESSA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - **CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR**

27375011501 - **GUEVARA GALLEGOS, Silvana Vanessa-DEMANDADO**

90000000000 - **ZAPATA LEVA, LEANDRO FRANCISCO-DEMANDADO**

20224140933 - **GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6543/26



H106019407756

JUICIO:CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ GUEVARA GALLEGOS SILVANA VANESSA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- 6543/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

Presento a despacho informando a S.S. que por ante el Juzgado de igual fuero de la I nominación asistido por esta misma Oficina de Gestion Asociada N° 1, ingresó una causa homónima con anterioridad a los autos del rubro, en fecha 02/04/2026, bajo el número de expediente N° 1938/26 en la cual se reclaman los periodos desde ENERO DEL 2025 a ENERO DEL 2026. Asimismo informo que en el presente proceso se reclaman expensas desde FEBRERO DEL 2026 A AGOSTO DEL 2026. Secretaría. San Miguel de Tucumán.- REJ.6543/26.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente:

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a ello déjese sin efecto el pase a resolver de fecha 22/09/2026.
- 2) Atento a que por ante el Juzgado de Documentos y Locaciones de la I Nominación, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, se encuentra tramitando un proceso con idénticas partes y objeto que en los presentes autos, iniciado con anterioridad a los autos del rubro, en fecha 02/04/2026, bajo el número de expediente N°1938/26; a la vez que de la consulta del expediente, surge que ambas persiguen el cobro de expensas adeudadas por el mismo lote, me declaro incompetente para entender en la presente causa.
- 3) Por lo expuesto, remítanse los autos por intermedio de Mesa de Entradas, al **Juzgado de Documentos y Locaciones de la I Nominación**, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, a los fines de que la Magistrada colega, en caso de compartir lo aquí dispuesto, sirva a acumular el presente con el expediente N° 1938/26, a su cargo. **Tómese nota**

en la citada causa por Secretaría de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, a fin de hacer conocer lo aquí dispuesto al citado Juzgado. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

4) A lo demas: Resérvese para ser proveído oportunamente a instancia de la parte interesada.
6543/26

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.